

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"
PROFESORADO EN INGLES

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR SUPLENTE EN LA SIGUIENTE CATEDRA:

SISTEMA Y POLITICA EDUCATIVA – 4ºB - TM - 3HS

HORARIO: viernes 10:50 a 12:50hs

JURADO: GABRIELE – ROSSETTI – CIFUENTES (SUPLE QUINTERNO)

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

“EL CURRICULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 17/08 AL 25/08

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com

2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.

3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III

4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.

5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de ____ del año 2021,

quien suscribe _____, CUIL

con _____ domicilio real en

Teléfono celular _____, teléfono fijo

postulante al cargo _____,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con

ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u ocultamiento de la información declarada.

FIRMA _____
ACLARACIÓN _____
DOCUMENTO _____
FECHA _____

Nivel: Terciario

Carrera: Profesorado en Inglés para el Nivel Medio y Superior
(plan 2005)

Profesorado en Inglés para el Nivel Inicial y Primario
(plan 2009)

Profesorado en Inglés para el Nivel Inicial y Primario; Medio
y Superior (plan 2015)

Eje: Formación Común

Instancia curricular: Sistema y Política Educativa

Cursada: Cuatrimestral

Curso: 3°C TV; 3°A TM; 4°D TV; 4°A TM

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Profesora: Mariana Rossetti

Año Lectivo: 2018

Fundamentación

La Política Educacional, constituye una disciplina de estudio que reúne una serie de conocimientos de las ciencias políticas, la historia, las ciencias jurídicas, la economía política y la sociología, las cuales analizan la manera en que se toman las decisiones sobre la dirección política de las prestaciones educativas y las formas que adoptan esas decisiones y sus expresiones en los diferentes ámbitos de la organización de la educación.

Esta disciplina tiene por objeto la manera en que la sociedad da forma a la distribución social de bienes simbólicos (conocimientos y saberes) y sus expresiones en relación a la constitución de esta distribución en el ámbito público, y que incluye la acción de diferentes organizaciones sociales para validar públicamente sus prácticas particulares, sus orientaciones en este campo y la propia acción de las instituciones educativas como parte del campo de lo política, sus alcances y sus campos de actuación.

En este sentido, la Política Educacional permite construir un marco conceptual para analizar críticamente las relaciones de poder entre diferentes agentes del sistema que intentan dar direccionalidad a las prácticas educativas institucionalizadas, definiendo el desenvolvimiento de la acción política y la interacción de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de la política, identificando sus propuestas y su organización discursiva como instrumento principal de la pugna política.

Pensar el estudio en la actualidad de la *Política Educacional* en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios recientes.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como

intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

Objetivos / Propósitos

- Introducir en los principales campos de reflexión teórica de la Política Educacional.
- Comprender la importancia de la política educacional en el marco de las decisiones del Estado y su repercusión en la práctica educativa.
- Reflexionar desde una perspectiva histórica, las políticas educativas en el caso argentino.
- Incorporar la lectura de la legislación escolar como herramienta básica para analizar los lineamientos de las políticas educativas.
- Enmarcar la práctica educativa docente en los proyectos político-educativos.
- Proporcionar los conocimientos e instrumentos para una participación activa, reflexiva y crítica de los procesos político-educativos

Contenidos / Unidades temáticas

Unidad N° 1: El campo de conocimiento de la Política Educacional

Las políticas públicas y políticas educativas. El Estado: tradición liberal y marxista de Estado. El Sistema Educativo y sus componentes. La relación entre el Estado y el Sistema Educativo. La función social de la educación. La legislación escolar como herramienta político-educativa.

Unidad N° 2: Organización y consolidación del Estado Nacional y organización y consolidación del Sistema Educativo Argentino

Hegemonía Liberal en Argentina. Principalidad del Estado. La centralidad del gobierno del sistema educativo. La organización del Sistema Educativo Argentino desde legislación escolar. El Positivismo Pedagógico en Argentina.

Las políticas de subsidiariedad del Estado en educación. Estado Benefactor. Los Organismos Internacionales y las definiciones político-educativas para América Latina. Consolidación y fortalecimiento del sector privado de enseñanza. Las políticas educativas de expansión de la educación técnica en el nivel secundario y superior. El Estatuto del Docente Nacional. El Desarrollismo y la formación de Recursos Humanos.

Unidad N° 3: El quiebre del Sistema Educativo en Argentina

Las políticas de transnacionalización económica. El Proceso de Reorganización Nacional y el desmantelamiento del sistema educativo en el último golpe cívico-militar. Las transferencias de establecimientos educativos.

Restauración de la democracia. La educación en la posdictadura. La Transformación Educativa de los '90.

Unidad N° 4: La reconfiguración del Estado Benefactor en Argentina

La crisis del 2001 en Argentina. La repolitización de la educación en Argentina: Ley de Educación Nacional; Ley de 180 días de clases. Ley de Financiamiento Educativo. Ley de Educación Técnico Profesional. Programa de Educación Sexual Integral. Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Unidad 5: Relación Estado-Educación a partir del 2015. Un estado de situación de las políticas educativas actuales. Escuela Secundaria del Futuro y Ley de Formación Docente y creación de la UniCABA.

Modalidad de trabajo

Se parte de la idea que para elaborar una metodología de trabajo es pertinente tener conocimiento del grupo de alumnos ya que en función de sus características (por ejemplo, asignaturas cursadas y aprobadas, alumnos con experiencia docente, etc.), se podrá adaptar la propuesta al contexto grupal. En tal sentido, se llevará a cabo una metodología que si bien, respeta aspectos centrales y básicos a cualquier abordaje disciplinar, pretende ser susceptible a las modificaciones y adaptaciones necesarias.

El alumno dispondrá de bibliografía obligatoria para cada clase, de cuya lectura, se abordarán instancias de análisis y debate grupales.

La producción de Trabajos Prácticos será una instancia troncal de la asignatura, ya que los mismos posibilitan el análisis conceptual, facilitando la comprensión de la realidad social, educativa y escolar.

El uso de internet es otra herramienta clave ya que posibilitará el acceso a información y/o documentación de la CABA, de la Provincia de Buenos Aires y documentos de análisis de educación comparada.

Régimen de aprobación de la materia

Sistema de promoción de la materia sin examen oral final

El sistema de evaluación consistirá en la contemplación de los siguientes ítems:

- Asistencia al 75% de las clases.
- Aprobación de 2 (dos) Evaluaciones Parciales escritas, presenciales e individuales.
- Las pruebas parciales deben ser aprobados con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos o sus pautas equivalentes. En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos.

- La calificación final resultará del promedio de los parámetros mencionados en los ítems anteriores. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
- Los alumnos que no puedan cumplir con los requisitos de esta modalidad de promoción, podrán optar por rendir examen oral final.

Sistema de promoción del alumnado con examen final oral.

Condiciones:

- Asistencia al 60% de las clases.
- Aprobación de 2 (dos) Evaluaciones Parciales escritas, presenciales e individuales.
- Las pruebas parciales deben ser aprobados con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos o sus pautas equivalentes. En caso de desaprobación se podrán rendir los recuperatorios correspondientes (uno para cada una de las instancias evaluatorias) que deberán aprobarse con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos.
- Examen final en los turnos de exámenes respectivos, que se aprobará con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Régimen para el alumno libre

- Examen escrito: El alumno deberá desarrollar por escrito los temas que seleccione el profesor a partir de las unidades didácticas correspondientes al programa completo de la asignatura.
- Examen oral: El alumno expondrá ante el tribunal de profesores las conclusiones que resultaran del examen escrito realizado con anterioridad. En esta instancia se tomará en cuenta el

establecimiento de relaciones con los temas del programa que el docente considere necesarios y en relación con la bibliografía completa de la asignatura.

- Cada uno de los exámenes es eliminatorio según el orden siguiente:

a) escrito

b) oral

En caso de no aprobar uno de ellos la nota final será la que corresponda al examen desaprobado

- Aprobadas las dos instancias (escrito y oral) la nota final será el promedio de las notas del examen escrito y del examen

Bibliografía específica

PAVIGLIANITI, Norma. (1991) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional*. Buenos Aires: *Boletín de la Cátedra de Política Educacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

PAVIGLIANITI, Norma (1993) *Notas introductorias al marxismo clásico*. Buenos Aires: *Boletín de la Cátedra de Política Educacional*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

TEDESCO, Juan Carlos. (2012) *Educación y justicia social en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Primera Parte, Cap. 1 y Cap. II.

PINEAU, P. y otros (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976 / 1983)*. Buenos Aires: Colihue. pp 15 a 118.

GENTILLI, Pablo. (1996) *El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina*. Buenos Aires: *Revista Archipiélago* N° 29.

FELFEBER, Myriam y GLUZ, Nora (2011) *Las políticas educativas en argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo"*. Proyecto de investigación UBACYT F112, "Los modos de construcción de la política pública en el campo educativo", con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina.

FELFEBER, Myriam y ANDRADE OLIVERA, Dalila (2010) *Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos*. Ponencia en el Congreso de LASA (Latin American Studies Association), Canadá.

GIROUX, H. "El neoliberalismo creó las condiciones para transformar una democracia liberal en un Estado fascista". Entrevista de CARAÑANA, Joan Pedro. Recista Ctxt, Número 116, 10/05/2017.

NOVICK de SENÉN GONZÁLEZ, Silvia. (2008) "Políticas, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica". En Perazza, R. (2008) "Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado" Buenos Aires: Aique. pp 43 a 118.

PERAZZA, Roxana (2008) *Lo político, lo público y lo educativo*. En Perazza, R. (2008) *Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Buenos Aires: Aique.

ESPINOZA, O. (2009) *Reflexiones sobre los conceptos de política, políticas públicas y política educacional*. Chile: Archivos Analíticos de Políticas Educativas, Volúmen 17, Número 8.

BARRIOS, Miguel Ángel (2001) *El Latinoamericanismo educativo en la perspectiva de la integración regional*, Buenos Aires: Editorial Biblos. Cap. 2

PINEAU, Pablo (1997) *La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser. Los avatares de la educación técnica entre 1955 y 1983*. En Puiggrós, Adriana (1997). *Historia de la Educación Argentina*, Tomo VIII, Buenos Aires: Editorial Galerna.

KAUFMAN, Carolina / Doval, Delfina (1999) *Una pedagogía de la renuncia. El perennealismo en Argentina*. Cap. 2. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Producción en Comunicación y Educación.

WANSHELBAUM, Cinthia (2013) *La educación en la postdictadura (1983-1989). El proyecto educativo democrático: una pedagogía de la hegemonía*. Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.

CTERA (2006) *Consecuencias de la implementación de la estructura definida por la Ley Federal de Educación, Serie Informes y estudios sobre la situación educativa N° 2*. Buenos Aires: CTERA.

PAVIGLIANITI, Norma (1991). *Neoconservadurismo y educación*, pp 10 a 32. Buenos Aires: Editorial Libros Del Quirquincho.

FELDFEBER, M. y otro (2006). *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿nuevos docentes?*. Buenos Aires: Noveduc. pp. 53 a 72.

CORRELATIVIDADES PARA ESTA MATERIA:

Plan de Estudios Nivel Inicial y Primario

Para cursar, rendir final o promocionar: Final aprobado de Pedagogía General

Plan de Estudios de Nivel Medio y Superior

Para cursar, rendir final o promocionar: Final aprobado de Pedagogía General